



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Instituto  
Nacional de Innovación  
Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – INIA

## ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ACTA N° 001-2012

La Molina, 17 de febrero de 2012

### MIEMBROS:

- Dr. Juan Arturo Flórez Martínez – Jefe del INIA
- Dr. Guido Sotillo Osorio– Secretario General
- Ing. Enrique Raúl La Hoz Brito - Director General de Investigación Agraria
- Ing. Jorge Isaul Moreno Morales - Director General de Extensión Agraria
- Sr. Rodolfo Morales Accame - Director General de la Oficina General de Administración
- Ing. Mary Antonia Rioja Núñez - Directora General de la Oficina General de Planificación
- Dr. Néstor Francisco Reyes Hurtado – Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Ing. Bernardino Félix López López - Director General de la Oficina de General de Información Tecnológica

ASUNTO: Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Control Interno

En mi calidad de Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, junto al Equipo Directivo conformado por el Secretario General, Director General de Investigación Agraria, Director General de Extensión Agraria, Director General de la Oficina General de Administración, Directora General de la Oficina General de Planificación, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Director General de la Oficina de General de Información Tecnológica, Director de la Estación Experimental Agraria – Donoso-Huaral, manifestamos:



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Instituto  
Nacional de Innovación  
Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – INIA

Nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un comité especial denominado *Comité de Control Interno*, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad.

Igualmente, convocamos a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, el diecisiete del mes de febrero de dos mil doce.

  
-----  
**Dr. JUAN ARTURO FLÓREZ MARTÍNEZ**  
Jefe del INIA

  
-----  
**Dr. GUIDO SOTILLO OSORIO**  
Secretario General

  
-----  
**Ing. ENRIQUE RAÚL LA HOZ BRITO**  
Director General de Investigación  
Agraria





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Instituto  
Nacional de Innovación  
Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – INIA

Ing. **JORGE ISAUL MORENO  
MORALES**

Director General de Extensión Agraria

Sr. **RODOLFO MORALES ACCAME**  
Director General de la Oficina General  
de Administración

Ing. **BERNARDINO FÉLIX LÓPEZ  
LÓPEZ**

Director General de la Oficina de  
General de Información Tecnológica

Dr. **NÉSTOR FRANCISCO REYES  
HURTADO**

Director General de la Oficina General  
de Asesoría Jurídica

Ing. **MARY ANTONIA RIOJA NÚÑEZ**  
Directora General de la Oficina General  
de Planificación

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
CERTIFICO: Que la presente es copia autentica  
e igual al documento original que he tenido a la  
vista, del cual doy fe.  
**29 FEB. 2012**  
Lima,   
Sr. **ESTEBAN TICONA CONDORI**  
Fedatario Suplente  
R.J. 346 - 2011 INIA